

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1748

DALCAHUE, 15 de julio de 2024.

VISTOS:

El informe N° 34 del Inspector Municipal, el Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol N° 1459-2021-P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimínese a Contar del 15 de julio de 2024 la

siguiente patente:

ROL : 2-1184

ACTIVIDAD ECONOMICA : Venta de Ropa Americana

DIRECCION COMERCIAL : Ramón Freire N° 403, Dalcahue

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: LUISA DEL CARMEN VIDAL GUIDIPANI

RUT

- 1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento son debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) D A L C A H U E

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALEALDE DE LA COMUNA
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/vlsu